

Montevideo, 17 de abril de 2026

SM/ 303 /26

Sr. Juan Manuel Sotelo
Área de Programas y Proyectos
Asociación de Universidades Grupo Montevideo
Presente


Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Convenio suscripto entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y esta Secretaría en 2025, a fin de poner en su conocimiento la apertura de la **Convocatoria de Candidaturas para el Programa de Pasantías de la Secretaría del MERCOSUR (PPSM 2026)**, cuyo período de postulación se encontrará habilitado **desde el 20 de abril hasta el 22 de mayo de 2026**.

El PPSM 26 está dirigido a estudiantes universitarios nacionales de los Estados Partes, matriculados en instituciones de educación superior que cuenten con convenios vigentes con el órgano con presupuesto propio en el que se desarrollen las pasantías, de conformidad con la Resolución GMC N° 15/20 y la Resolución GMC N° 35/25.

La pasantía en la Secretaría del MERCOSUR (SM) constituye una actividad de carácter estrictamente formativo, destinada a complementar la formación académica a través de la aplicación práctica de conocimientos en el ámbito institucional de la SM.

En este marco, y a fin de promover la participación de los estudiantes, se adjuntan como anexo la convocatoria y el formulario de inscripción. La documentación correspondiente de los posibles candidatos deberá ser remitida por la institución de educación superior a la Secretaría del MERCOSUR, a través del correo electrónico **pasantias@mercosur.int**, para su análisis en el proceso de selección correspondiente, tras lo cual la universidad será oportunamente notificada de los resultados. Asimismo, toda duda o consulta vinculada al presente proceso deberá canalizarse a través del mismo correo electrónico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con muy distinguida consideración.



Dr. Jimmy Voss Donamari
Director



UTCI/SP

ANEXO

Convocatoria de Candidaturas para el Programa de Pasantías de la Secretaría del MERCOSUR (2026)

Periodo de postulación: desde el **20 de abril hasta el 22 de mayo de 2026**. Las postulaciones deberán canalizarse a través del correo electrónico pasantias@mercosur.int.

Objetivo: Las pasantías tienen por objetivo brindar capacitación y experiencia a los estudiantes nacionales de los Estados Partes matriculados en instituciones de educación superior que cuenten, conforme la Resolución GMC N° 15/20, con convenios vigentes con la Secretaría del MERCOSUR.

Vacantes disponibles: Para el presente ciclo, la Secretaría del MERCOSUR ofrece un total de **cinco (5) vacantes**, distribuidas por área y perfiles requeridos, organizados según los siguientes criterios: área de formación académica, nivel académico, conocimientos específicos, idiomas, competencias deseables y modalidad de realización (**presencial o virtual**), conforme se detalla a continuación:

1. Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM)

Cantidad de pasantes solicitados: **3 pasantes**

Área(s) de formación académica	Nivel académico (grado/posgrado)	Conocimientos específicos requeridos	Idiomas	Competencias deseables	Modalidad
Comunicación, Diseño, Audiovisual	Grado	Edición de video, diseño gráfico, Canva, Adobe suite, CapCut	Español, Portugués e Inglés deseable	Capacidad de propuesta, creatividad, agilidad, dedicación	Presencial
Comunicación, Diseño, Audiovisual	Grado	Edición de video, diseño gráfico, Canva, Adobe suite, CapCut	Español, Portugués e Inglés deseable	Capacidad de propuesta, creatividad, agilidad, dedicación	Presencial
Comunicación, Periodismo, Audiovisual, Multimedia, Publicidad	Grado	Redacción, corrección de estilo, redes sociales	Español, Portugués Inglés y algún otro idioma europeo	Capacidad de propuesta, creatividad, agilidad, dedicación	Virtual

2. Unidad Técnica FOCEM

Cantidad de pasantes solicitados: **2 pasantes**

Área(s) de formación académica	Nivel académico (grado/posgrado)	Conocimientos específicos requeridos	Idiomas	Competencias deseables	Modalidad
Economía, Comercio Exterior o Relaciones Internacionales	Grado o postgrado	Candidatos de posgrado, estar realizando investigación de tesis en temas relacionados a la integración regional, en especial, al MERCOSUR.	Español y Portugués	Capacidad de lectura y comprensión de textos; Habilidad para trabajar con la recolección de datos y organización de series históricas para la elaboración de tablas y gráficos.	Virtual
Economía, Comercio Exterior o Relaciones Internacionales	Grado o postgrado	Candidatos de posgrado, estar realizando investigación de tesis en temas relacionados a la integración regional, en especial, al MERCOSUR.	Español y Portugués	Capacidad de lectura y comprensión de textos; Habilidad para trabajar con la recolección de datos y organización de series históricas para la elaboración de tablas y gráficos.	Virtual

Requisitos de selección: Los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos al momento de solicitar la pasantía:

- ser nacional de alguno de los Estados Partes;
- ser mayor de 18 años;
- estudiar una carrera de grado o posgrado en una institución de educación superior de un Estado Parte pública o privada debidamente reconocida por el respectivo Ministerio de Educación u otra autoridad nacional competente, cuyas autoridades académicas hayan celebrado un convenio con la Secretaría del MERCOSUR en los términos de la Resolución GMC N° 15/20. Dichos convenios deben contemplar la posibilidad de realizar pasantías;
- tener conocimiento operativo de los dos idiomas oficiales del MERCOSUR (español y portugués).



Formulario de solicitud y documentación requerida: Los candidatos deben presentar ante la institución de educación superior la siguiente documentación firmada:

- a) formulario de solicitud de pasantía, en adjunto;
- b) copia de la documentación que acredite la información indicada en el formulario;
- c) carta de recomendación de la institución de educación superior en la que cursan sus estudios;
- d) copia del *curriculum vitae*.

La institución debe remitir a la SM la referida documentación, cuya recepción no generará obligación alguna para Secretaría del MERCOSUR con respecto al candidato.

Modalidades de realización de la pasantía: La pasantía se llevará a cabo en modalidad presencial o virtual, de conformidad con los perfiles requeridos señalados anteriormente.

La selección de la modalidad debe estar indicada en el formulario de solicitud de pasantía, que se encuentra en adjunto.

En el caso de la modalidad presencial, la pasantía se realizará en la sede de la Secretaría del MERCOSUR, debiendo el pasante o la institución de educación superior respectiva costear sus gastos de traslado a la ciudad correspondiente, alojamiento, seguro médico, manutención y otros costos relacionados.

En el caso de la modalidad virtual, los pasantes deben tener acceso a una conexión de internet confiable, equipo y herramientas con condiciones técnicas adecuadas durante la totalidad de la pasantía.

En ningún caso se generarán costos adicionales a la SM.

Duración de la pasantía: La pasantía tendrá una carga horaria máxima de veinte (20) horas semanales y una duración máxima de seis (6) meses, pudiendo ser prorrogada por una única vez, con base en los mismos Términos de Referencia. En ningún caso la duración total de la pasantía podrá exceder los doce (12) meses.

Condición jurídica del pasante: En ningún caso el pasante será considerado funcionario de la Secretaría del MERCOSUR. La realización de una pasantía no implica ninguna obligación financiera por parte de la SM ni genera vínculo laboral entre el pasante y dicho órgano.

Al término de la pasantía, el pasante tendrá derecho a recibir un certificado firmado por el director de la Secretaría del MERCOSUR. Dicho certificado se expedirá cuando el pasante tenga una asistencia no menor al 75% y su desempeño haya sido satisfactorio.

Obligaciones del pasante: Las obligaciones del pasante son:

- a) desempeñar fiel y estrictamente las tareas que le fueran encomendadas;
- b) no desarrollar actividades o realizar actos, dentro o fuera de la sede del órgano en el cual realice la pasantía, que pudieran afectar el prestigio del MERCOSUR;
- c) no utilizar para sí o proporcionar a terceros información obtenida en el transcurso de la realización de la pasantía, para obtener ventaja personal, profesional o comercial en beneficio propio o ajeno;
- d) no solicitar ni aceptar instrucciones de ningún gobierno, entidad o persona de cualquier Estado Parte, terceros países, grupos de países u organismos internacionales;
- e) abstenerse de ofrecer u otorgar a otras personas algún beneficio a cambio de cualquier acción u omisión relativa al cumplimiento de sus tareas;
- f) abstenerse de acceder a la información cuyo acceso le haya sido vedado;
- g) abstenerse de realizar, directa o indirectamente, actos que tengan como objetivo o como

- consecuencia la ofensa, humillación o descalificación de cualquier naturaleza;
- h) abstenerse tanto de actuar en perjuicio de los derechos de otras personas que se desempeñen en el órgano donde realice la pasantía, como de obtener beneficios económicos, políticos, personales o de cualquier otro tipo;
 - i) no manifestarse ante ningún medio de comunicación ni realizar comentarios públicos sobre materias inherentes al MERCOSUR;
 - j) cumplir en forma personal sus tareas, no pudiendo delegarlas;
 - k) no publicar el material que produzcan en ocasión de la realización de sus tareas, cuya propiedad es exclusiva del órgano con presupuesto propio en el que realice la pasantía.
 - l) no colocarse en una situación que pudiera generar un conflicto de interés.

Las obligaciones relativas a la utilización y difusión de información se mantienen vigentes aún después de la finalización de la pasantía. La violación de estas obligaciones acarrea la responsabilidad del pasante por los daños y perjuicios que se hubieran generado.

Obligaciones específicas de la modalidad presencial: El pasante que realice pasantía bajo modalidad presencial debe:

- a) presentar, antes del inicio de la pasantía, un comprobante de que cuenta con un seguro de salud válido en el país donde se realizará la pasantía y que corresponda a todo el período de duración de la pasantía;
- b) proteger, conservar y usar correctamente los bienes de propiedad o arrendados por el órgano con presupuesto propio en que desempeñen sus tareas, incluidos los equipos, computadoras, programas de computación y suministros.

Finalización de la pasantía: La pasantía finaliza por las siguientes causas:

- 1) cumplimiento del plazo estipulado en los Términos de Referencia;
- 2) decisión del director de la SM, cuando el pasante hubiese incurrido en al menos uno de los siguientes supuestos:
 - a) abandono de las tareas por más de cinco (5) días o tres (3) días consecutivos, sin causa justificada;
 - b) violación de las obligaciones establecidas en el presente Régimen;
 - c) inobservancia de las instrucciones impartidas para la realización de la pasantía;
 - d) desempeño insuficiente.
- 3) renuncia por escrito del pasante dirigida al director de la Secretaría del MERCOSUR.

En los casos mencionados en los numerales 2 y 3, el director de la SM comunicará a la institución de educación superior con la que haya suscripto el respectivo convenio la razón de la finalización de la pasantía.

Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, el director de la SM puede dar por finalizada la pasantía en cualquier momento y por cualquier razón, con previo aviso al pasante de al menos siete (7) días.

Derechos de propiedad: Los informes, trabajos, estudios o contenidos producidos por el pasante durante la realización de la pasantía son de propiedad del MERCOSUR.





FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PASANTÍAS

DATOS PERSONALES

Apellido	
Nombre	
Documento de identificación	
Nacionalidad	
Fecha de nacimiento	
Sexo	
Lugar de residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono alternativo	
Correo electrónico	
Datos de contacto para referencia personales, cuando corresponda	

DATOS ACADÉMICOS

Carrera universitaria o posgrado en curso y fecha de ingreso	
Universidad en la cual cursa sus estudios	
Cantidad total de materias de la currícula y cantidad de materias aprobadas	
Promedio general de calificaciones	

ferry



Indicar su interés en realizar una pasantía en la Secretaría del MERCOSUR (150 palabras):

Indicar si realizó alguna pasantía en un órgano MERCOSUR: () sí o () no

Pasantía a ser realizada en modalidad: () presencial o () virtual

Observaciones: